



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/37636

13/09/2018

101022

**AUTOR/A:** RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, Ángela (GCUP-ECP-EM); DÍAZ PÉREZ, Yolanda (GCUP-ECP-EM)

#### RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que el centro Salvador Moreno de Pontevedra está adscrito al Ministerio de Defensa, en concreto a la Junta de Acción Social de la Armada, y transferido a la Xunta de Galicia. En virtud del reparto competencial, su gestión no depende del Ministerio de Educación y Formación Profesional, que no tiene participación alguna en la denominación de esos centros docentes.

Cabe señalar que, en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Formación Profesional, las denominaciones de los centros de Educación Infantil y Primaria las aprueba el Departamento a propuesta del Consejo Escolar, con informe favorable del Ayuntamiento, en virtud del Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación infantil y de los Colegios de Educación Primaria, aprobado por Real Decreto 82/1996, de 26 de enero. En el caso de los centros de Educación Secundaria, la aprobación del Departamento es a propuesta del Consejo Escolar, según lo establecido en el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, aprobado por Real Decreto 83/1996, de 26 de enero.

En lo que concierne al Panteón de Marinos Ilustres, este edificio está dedicado a albergar los restos mortales de marinos, cuyos méritos fueron reconocidos en diferentes etapas de la historia de España, entre otros, cultivando las letras o desarrollando las ciencias.

No obstante lo anterior, desde este Departamento se vela de forma permanente, con especial celo, en la aplicación de la Ley de Memoria Histórica, y se mantiene una actitud de plena disposición para las actuaciones relacionadas con el cumplimiento de la legislación.

De igual manera, en este caso, el Ministerio de Defensa se muestra, como siempre, dispuesto a valorar las solicitudes realizadas por las distintas administraciones.

Por último, se informa que el Ministerio de Justicia está trabajando en una reforma de la Ley de Memoria Histórica para asegurar su cumplimiento, promoviendo desde la Administración General del Estado la retirada de símbolos y monumentos públicos que exaltan la sublevación militar, la Guerra Civil o la dictadura franquista.



Madrid, 14 de diciembre de 2018